

ACTA NÚMERO TREINTA Y SIETE. SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD, CELEBRADA EN LAS INSTALACIONES DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, UBICADO EN UBICADO EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y CALLE GUADALUPE EDIFICIO C1 - C2, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR, A LAS QUINCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

Están presentes:

SECTOR PÚBLICO

POR EL MINISTERIO DE ECONOMÍA

Ministra de Economía : Dra. Luz Estrella Rodríguez

Viceministra de Comercio e Industria : Licda. Merlin Alejandrina Barrera

POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Viceministro de Salud y Políticas Sectoriales : Dr. Eduardo Antonio Espinoza Fiallos

POR EL MINISTERIO DE TURISMO

Viceministro de Turismo : Ing. Roberto Edmundo Viera

POR LA DEFENSORIA DEL CONSUMIDOR

Presidente de la Defensoría del Consumidor : Lic. Ricardo Salazar

POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Ministro de Educación : Ing. Carlos Mauricio Canjura Linares

POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Ministro de Agricultura y Ganadería : Lic. Orestes Fredesman Ortez Andrade

POR EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Viceministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales : Dr. Ángel Ibarra

SECTOR PRIVADO Y PROFESIONAL

POR EL SECTOR PRODUCTIVO INDUSTRIAL O AGROINDUSTRIAL

Representante Titular : Ing. Luis Enrique Parada Rodezno
Representante Suplente : Licda. Carmen Estela Pérez Gómez

POR EL SECTOR DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Representante Titular : Profa. Maribel del Carmen Dubón
Representante Suplente : Sr. Wilfredo Guardado Deras

POR EL SECTOR PROFESIONAL

Representante Titular : Lic. Oscar Roberto Hernández
Representante Suplente : Lic. Rolando Mariano Irisarri Rojas

**POR LAS ORGANIZACIONES NO
GUBERNAMENTALES VÍNCULADAS A LA
DEFENSORIA DEL CONSUMIDOR**

Representante Titular : Lic. Elmer Orlando Gómez Campos
Representante Suplente : Lic. Edgardo Carrillo Peña

ORGANISMOS

**ORGANISMO SALVADOREÑO DE
ACREDITACIÓN (OSA)**

Directora : Inga. Alejandra Avelar

**ORGANISMO SALVADOREÑO DE
NORMALIZACIÓN (OSN)**

Directora : Inga. Yanira Colindres

**ORGANISMO SALVADOREÑO DE
REGLAMENTACIÓN TÉCNICA (OSARTEC)**

Directora : Licda. Mariana Gómez

**CENTRO DE INVESTIGACIONES DE
METROLOGÍA (CIM)**

Directora : Inga. Claudia Estrada

AGENDA

1. Establecimiento de quorum.
2. Aprobación de Agenda.
3. Lectura y aprobación de acta número 36 del 05 de diciembre de 2018.
4. Informe de avance de construcción de nuevo edificio del CNC.
5. Aprobación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2019.
6. Informe de auditoría externa años 2016 y 2017.
7. Informe de auditoría interna del año 2018.
8. Informe de actividades y logros relevantes del año 2018 y proyecciones para el año 2019 del Centro de Investigaciones de Metrología (CIM).
9. Informe de actividades y logros relevantes del año 2018 y proyecciones para el año 2019 del Organismos Salvadoreño de Normalización (OSN).
10. Informe de actividades y logros relevantes del año 2018 y proyecciones para el año 2019 del Organismos Salvadoreño de Acreditación (OSA).
11. Informe de actividades y logros relevantes del año 2018 y proyecciones para el año 2019 del Organismos Salvadoreño de Reglamentación Técnica (OSARTEC).
12. Informe financiero del año 2018.

13. Varios

DESARROLLO DE LA AGENDA.

1. ESTABLECIMIENTO DEL QUORUM

La Viceministra de Comercio e Industria Lic. Merlin Barrera, actuando como Presidenta en funciones, presidió la reunión, verificó el quorum de asistencia de los (as) señores (as) Miembros del Consejo Nacional de Calidad, antes mencionados, el cual cumple con lo establecido en el artículo 12 inciso 2 de la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad.

2. APROBACIÓN DE AGENDA

La Lic. Merlin Barrera, somete a consideración de los miembros del Consejo la agenda antes indicada de la cual se ha excluido el punto de aprobación de las Normas de Control Interno Especificas para posterior presentación, solicitando incluir los siguientes puntos: Punto 4: Informe de avance de construcción de nuevo edificio del CNC; Punto 5: Aprobación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2019.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA NÚMERO 35 DEL 31 DE AGOSTO DE 2018.

El Asistente General del Consejo Nacional de Calidad, Licenciado Marlon Alberto Benítez, dio lectura al acta número 36 del 05 de diciembre de 2018, la cual fue aprobada por todos los presentes.

4. INFORME DE AVANCE DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVO EDIFICIO DEL CNC.

Para la presentación de este punto la Lic. Merlin Barrera dio la palabra al licenciado Marlon Benítez, Asistente general del Consejo.

El licenciado Benítez informo que la construcción del edificio del CNC, está incluido en el programa: Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional BID 2583/OC-ES, cuyo objetivo general es fortalecer la oferta exportable salvadoreña, asimismo, que como objetivo específico se busca fortalecer la oferta de servicios gubernamentales de apoyo a los sectores productivos en materia de calidad e innovación tecnológica. Indicó que con la construcción del edificio se busca potenciar los servicios que prestan los organismos del CNC en apoyo a los sectores productivos en materia de calidad y el aumento de la capacidad institucional para el fortalecimiento empresarial, la atracción de inversión extranjera y desarrollo exportador.

Expuso que el monto original del proyecto era de 3.9 millones de dólares, que el período de construcción 240 días inicialmente, que el avance físico es un 95 % actualmente. Indicó que se han hecho algunas ordenes de cambio que ha hecho llegar el monto a 4.4 millones de dólares, y que este proyecto es financiado por con fondos BID.

Indicó que el porcentaje de avance en cada uno de los frentes de trabajo al 28 de noviembre es en la primera planta del CNC de un 93 % de avance, la segunda planta del edificio del CNC que va albergar a tres de los organismos, OSARTEC, OSN y CIM, lleva un avance del 94%, el Salón de Usos

Múltiples que tiene capacidad para 250 personas y se puede seccionar en tres partes tiene 99% de avance, el arenal que se le dio un tratamiento por la quebrada, ese está totalmente terminado; indicó que las obras exteriores llevan un 99% de avance y las obras hidráulicas cerca de un 100%. Informó que 63 es el número de trabajadores en el proyecto, y que, en relación a la adquisición del mobiliario y equipo, estos ya fueron adjudicados y se está en el proceso de fabricación; indicó que el monto total adjudicado en mobiliario y equipo fue de DOSCIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO DOLARES CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 216,935.84), y que se tiene previsto que en la primera semana de marzo estén decepcionados.

El Ministro de Agricultura y Ganadería Lic. Orestes Ortez consulto respecto del tratamiento que se le esta dando, en atención a lo establecido en la LACAP, al retraso en la ejecución del proyecto puesto que se tenía previsto que finalizara el 8 de agosto de 2018. El Lic. Benítez informó que actualmente la Dirección Jurídica del MINEC se encuentra ejecutando el proceso sancionatorio de imposición de multa correspondiente, asimismo, indicó que a través del MINEC se ha solicitado la ejecución de la garantía de Buena Inversión del Anticipo.

La Vice Ministra de Comercio e Industria Lic. Merlin Barrera, indicó que todos los procesos ejecutados en el proyecto han contado con la objeción del BID que corresponde según su naturaleza, y que para la revisión de las diferentes acciones que se han tomado en el proyecto ha estado presente todo el equipo involucrado en el mismo; personal del MINEC, el CNC, Unidad Ejecutora, Supervisión del proyecto, y Administrador del Proyecto, siempre garantizando la terminación del proyecto.

El Viceministro de Turismo, Ing. Roberto Edmundo Viera recomendó en atención a las responsabilidades del Administrador del contrato, que, una vez finalizado el proyecto, el administrador del Contrato rinda informe de la ejecución y cumplimiento contractual del proyecto, en el cual de haber algún incumplimiento lo incluya en el mismo y sea informado al Consejo.

Se solicitó la intervención del Lic. Daniel Ríos, Director de la Unidad Jurídica del MINEC, en el sentido que informe sobre las gestiones desde la parte legal que a la fecha se han realizado en relación a la ejecución del proyecto. El Lic. Ríos informo que efectivamente se ha iniciado el procedimiento sancionatorio de imposición de multa, mismo que se encuentra en ejecución a la espera de tener el acta de recepción final del proyecto que permita realizar el calculo de la multa; indicó que se ha procedido en virtud de los informes rendidos por el administrador del contrato; asimismo, informo que se ha procedido con las gestiones para hacer efectiva la garantía de buena inversión de anticipo con la aseguradora respectiva.

Por todo lo anteriormente expuesto por unanimidad los miembros del Consejo **ACUERDAN:** Darse por recibidos del informe presentado, así como el informe de los incumplimientos del contratista RENNO, S.A. DE C.V., en la ejecución del proyecto.

5. APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES 2019.

Para la presentación de este punto la Lic. Merlin Barrera dio la palabra al licenciado Felipe Menéndez, Jefe de la Oficina Administrativa del Consejo.

Expuso el Lic. Menéndez, que el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2019, en adelante el PAAC, se ha elaborado en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones Institucional.

Presento un resumen del contenido del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2019, el cual fue el siguiente:

CUENTA	NOMBRE	Comunidad Económica	Fondo General	Fondos Propios	TOTAL
541	Bienes de uso y consumo	\$ -	\$ 12,260	\$ 65,515	\$ 77,775
542	Servicios básicos	\$ -	\$ -	\$ 24,840	\$ 24,840
543	Servicios generales y arrendamientos	\$ -	\$ 16,212	\$ 182,740	\$ 198,952
544	Pasajes y viáticos	\$ -	\$ -	\$ 26,310	\$ 26,310
545	Consultorias estudios e investigaciones	\$ -	\$ 24,430	\$ 145,510	\$ 169,940
556	Seguros, comisiones y gastos bancarios	\$ -	\$ 1,520	\$ 40,145	\$ 41,665
611	Bienes muebles	\$ -	\$ 2,000	\$ 67,605	\$ 69,605
614	Intangibles	\$ -	\$ 5,320	\$ 17,000	\$ 22,320
616	Infraestructuras	\$ 600,000	\$ -	\$ -	\$ 600,000
Total por Organismo		\$ 600,000	\$ 61,742	\$ 569,665	\$ 1,231,407

Expuso en relación a la cuenta 616 Infraestructura, que el monto de SEISCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$600,000.00), están relacionados a donación de la Unión Europea, y serán utilizados para la ampliación de las instalaciones del Centro de Investigaciones de Metrología ubicadas en la Universidad de El Salvador; del Fondo General, se contará con un monto de SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$61,742.00); de Fondos Propios, se tiene prevista la ejecución en adquisiciones de QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$569,665.00), lo cual hace un total del PAAC de UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1,231,407.00).

Manifestó, en relación al rubro de servicios generales y arrendamientos, que este comprende entre otros, el servicio de vigilancia, el cual esta proyectado a ejecutarse en su mayor parte, en las nuevas instalaciones del Consejo ubicadas en Ilopango, las cuales demandarán mas elementos de seguridad; indicó que en este rubro están comprendidos los servicios de agua, telefonía, datos, y enlace de internet.

El Viceministro de Turismo ingeniero, Ing. Roberto Edmundo Viera, solicitó al Jefe de la Oficina Administrativa, tener en cuenta que la Ley de Responsabilidad Fiscal para la Sostenibilidad de las Finanzas Públicas y el Desarrollo Social, establece que durante el ejercicio fiscal que coincida con el inicio de una nueva administración de gobierno, queda prohibido a la administración saliente, la ejecución del gasto corriente en una proporción superior al cuarenta por ciento del total de la asignación presupuestaria de gasto corriente, para ese ejercicio fiscal.

Intervino la ingeniera Claudia Estrada, directora del CIM, en relación a los fondos de la Unión Europea, los cuales son por el orden de SEISCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$600,00.00), expuso que, en el presupuesto para el presente ejercicio fiscal, se programó la ejecución de dichos fondos, los cuales serán utilizados para la ampliación de las instalaciones del CIM en la Universidad de El Salvador. Explicó que ya esta realizada la gestión para contar con el aval del cooperante para realizar la ampliación del CIM en la Universidad de El Salvador, ya que inicialmente se tenía contemplado la ampliación en el inmueble donde se construyen las nuevas instalaciones del CNC en Ilopango.

Intervino la ingeniera Yanira Colindres, Directora del OSN, en relación al rubro de consultorías, estudios e investigaciones, expuso que se contemplan servicios de los auditores que contratan para las diferentes auditorías que realiza el organismo, así como expertos que se contratan para las capacitaciones que se imparten, las cuales también son generadoras de fondos propios del organismo. En relación a los gastos en viáticos que se encuentran contemplados en el PAAC, explico que está relacionado a las representaciones que tiene el organismo en eventos internacionales, inclusive en los comités técnicos internacionales a los cuales los técnicos asisten.

El Ministro de Agricultura y ganadería licenciado Orestes Ortez, recomendó aprobar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones y a la vez solicitó que se trabaje en la planificación sobre el cuarenta por ciento del presupuesto al que se hizo referencia anteriormente.

Expresó el licenciado Menéndez que el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2019 que ha sido presentado, quedara agregado a la presente acta como ANEXO 1.

Por todo lo anteriormente expuesto por unanimidad los miembros del Consejo **ACUERDAN:**

1. Aprobar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2019 presentado.
2. Delegar a la señora Presidenta del CNC Dra. Luz Estrella Rodríguez para firmar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2019 presentado.

3. Instruir Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, que una vez firmado el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2019, lo publique en el Sistema de Electrónico de Compras Públicas de El Salvador COMPRASAL.
4. Instruir al Jefe de la Oficina Administrativa del Consejo elabore la planificación sobre la ejecución del presupuesto para darle cumplimiento a lo establecido en la Ley de Responsabilidad Fiscal para la Sostenibilidad de las Finanzas Públicas y el Desarrollo Social, considerando la prohibición que tiene la administración saliente, de ejecutar una proporción superior al cuarenta por ciento del total de la asignación presupuestaria de gasto corriente, para el presente ejercicio fiscal.

6. INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA AÑOS 2016 Y 2017.

Se hace constar que al momento de iniciar con el desarrollo del presente punto, se incorporó a la sesión la Ministra de Economía y Presidenta del CNC Dra. Luz Estrella Rodríguez, asumiendo como tal en lo sucesivo de la sesión.

Para la presentación de este punto la Dra. Luz Estrella Rodríguez, Presidenta del CNC, dio la palabra al licenciado Marlon Benítez, Asistente General del Consejo para que hiciera la introducción de este punto.

El licenciado Benítez informo que este punto corresponde a la auditoria externa de los años 2016 y 2017, mismas que este consejo instruyó se realizaran a fin de darle cumplimiento a la normativa legal correspondiente, informo que la firma auditora nombrada para la realización de las auditorías en comentarios fue Murcia & Murcia, S.A DE C.V., concediendo la palabra al licenciado Luis Alonso Murcia Hernández de dicha firma para la exposición.

Informó el licenciado Murcia Hernández que informe de la auditoría externa de los años 2016 y 2017 se elabora dándole cumplimiento a las normas gubernamentales y contiene: 1. Aspectos Generales; 2. Estados Financieros; 3. Control Interno; 4. Cumplimiento de Leyes, Convenios y Regulaciones Aplicables; y 5. Seguimiento de Auditoría Anterior.

En relación a los aspectos generales se abordó los antecedentes, objetivos de la auditoría, alcance y procedimientos de auditoría, limitaciones de auditoría, resultados de auditoría, comentarios de la administración; y comentarios de auditoría sobre los de la administración. Indicó que en vista que la auditoría contempla dos ejercicios, se ha elaborado un solo informe.

En relación a los estados financieros expresó que examinaron los estados financieros del Consejo Nacional de Calidad (CNC), que comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el estado de rendimiento económico, estado de flujo de fondos y el estado de ejecución presupuestaria, por el período que finalizó el 31 de diciembre de 2017 y 2016, y las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas. Indicó que en su opinión los estados financieros adjuntos presentan razonablemente en todos sus aspectos

importantes la situación financiera del Consejo Nacional de Calidad (CNC) al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el estado de rendimiento económico, el estado de flujo de fondos, el estado de ejecución presupuestaria y estado de cambios en el patrimonio, por el período terminado en esa fecha, están elaborados de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental y Normas Contables emitidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, Dependencia del Ministerio de Hacienda.

Expuso el total de ingresos y egresos en el ejercicio 2016 fue por el orden de UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES CON SESENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR y en 2017 de DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL TREINTA Y NUEVE DOLARES CON CATORCE CENTAVOS DE DOLAR.

Respecto del estado de situación financiera para el ejercicio 2016 en el rubro de los recursos y obligaciones fue de UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO DOLARES CON VEINTIÚN CENTAVOS DE DÓLAR; y para 2017 de UN MILLON NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE DOLARES CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR.

Indicó que el estado de flujo de fondos del 1 de enero al 31 de diciembre 2017-2016, fue de CUATROCIENTOS OCHO MIL CIENTO SETENTA DOLARES CON NOVENTA DOLARES para 2016, y de OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO DOLARES CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR.

Posteriormente dio lectura a la opinión sobre los estados financieros indicando que examinaron los estados financieros del Consejo Nacional de Calidad (CNC), que comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el estado de rendimiento económico, estado de flujo de fondos y el estado de ejecución presupuestaria, por el período que finalizó el 31 de diciembre de 2017 y 2016, y las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas. En su opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera del Consejo Nacional de Calidad (CNC) al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el estado de rendimiento económico, el estado de flujo de fondos, el estado de ejecución presupuestaria y estado de cambios en el patrimonio, por el período terminado en esa fecha, están elaborados de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental y Normas Contables emitidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, Dependencia del Ministerio de Hacienda.

Expreso que su opinión contiene un párrafo de énfasis y está relacionado a que la administración del Consejo no proporcionó la carta de gerencia de auditoría externa del periodo de enero a diciembre de 2015 emitida por los auditores externos, y no se imprimió el reporte de obligaciones por pagar de ejercicios anteriores al 31 de diciembre de 2017 y 2016, que genera el Sistema de Administración Financiera Integrado (SAFI). Asimismo, que Algunas notas a los estados financieros, correspondientes al ejercicio 2016 no revelan información suficiente para que los usuarios de los estados financieros los comprendan y tomen decisiones basándose en dicha información.

En relación al reporte de obligaciones por pagar de ejercicios anteriores al 31 de diciembre de 2017 que genera al SAFI y que debe ser impreso, aclaro que, si bien la administración lleva un control en formato Excel, la observación estriba en el hecho de no haber impreso de forma oportuna dicho reporte del SAFI, por lo que no es posible imprimirlo con datos a la fecha respectiva si ha transcurrido un tiempo.

El Jefe de la Oficina Administrativa informó que se ha solicitado a la firma auditora de esos ejercicios fiscales a efecto que remita la carta de gerencia o que informen sobre la no emisión.

Los miembros del CNC solicitaron una explicación al auditor interno respecto a estas observaciones, ya que en sus informes de auditoría no se reportan las mismas.

Indicó el licenciado Raúl González, Auditor Interno del CNC, en relación al tema, que las cartas de gerencia son intermedias, previas al informe final y que la auditoría interna le da seguimiento a los informes finales de auditorías, los cuales son remitidos por la administración para su seguimiento, no las cartas intermedias.

El representante de la auditoría externo indico que la carta de gerencia de acuerdo a las normas gubernamentales, debe ser emitidas independientemente existan o no condiciones menores que reportar, sin embargo, para los ejercicios auditados no les fue proporcionada dicha carta.

El licenciado Felipe Menéndez indico que se ha solicitado a la firma auditora de esos ejercicios, la remisión de la carta o en su caso que indique que no hubo observaciones menores, sin embargo, en virtud que el presente informe de auditoría ya estaba elaborado, no fue posible incluirlo en el presente informe, sin embargo, se le dará el seguimiento correspondiente.

Continuó dando su informe el licenciado Murcia Hernández manifestando que han realizado la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's) emitidas por Federación Internacional de Contadores (IFAC) y Normas de Auditoría Gubernamental (NAG), emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Que su responsabilidad está de acuerdo con las Normas que se describen en la sección "Responsabilidades del Auditor". Que son auditores independientes del CNC, que cumplen con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA), por lo que consideran que la evidencia de la auditoría que obtuvieron es suficiente y adecuada para emitir su opinión.

Indicó que la administración del Consejo Nacional de Calidad, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad a los Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, promulgados por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental dependencia del Ministerio de Hacienda, así como del control interno que la administración consideró necesario para la preparación de estados financieros estuvieran libres de errores materiales debido a fraude o error y de evaluar la capacidad del CNC para continuar como un negocio en marcha, revelando los asuntos importantes que le permitan seguir operando y de informar a su Consejo.

Expresó que el objetivo de la auditoría es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros del Consejo Nacional de Calidad (CNC), estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error y emitir nuestra opinión. Indicó que seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que la auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's) y Normas de Auditoría Gubernamental (NAG) emitidas por la Corte de Cuentas de la República, siempre detecten errores o irregularidades materiales cuando existan, ya sea por fraude o error, se consideran materiales sí, individualmente o en su conjunto, afecta razonablemente las decisiones económicas de los usuarios tomando como base los estados financieros.

En relación a los informes especiales, expresó que Identificaron ciertos aspectos que involucran el sistema de control interno y su operación que consideró son condiciones reportables de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental (NAG). Las condiciones reportables incluyen aspectos que llaman la atención con respecto a deficiencias significativas en el diseño u operación del sistema de control interno que, a su juicio, podrían afectar en forma adversa la capacidad del CNC para registrar, resumir, y reportar datos financieros consistentes con las aseveraciones de la administración en los estados financieros. Expresó que la condición reportable en el sistema de control interno radica en Normativa Interna del CNC pendiente de elaborar y otras no aprobadas, particularmente, las relacionadas a Manual de Políticas y Procedimientos de la Unidad Financiera Institucional –UFI, el cual no está elaborado, y las Normas Técnicas de Control Interno no han sido aprobadas por el Consejo y la Corte de Cuentas de la Republica de El Salvador.

Respecto de las Leyes, convenios y regulaciones aplicables expresó que los resultados de las pruebas de cumplimiento revelaron algunas instancias significativas de incumplimiento, las cuales no tienen efecto en los estados financieros del período antes mencionado, del Consejo Nacional de Calidad, siendo estas:

1. Estados Financieros del CNC no son presentados al Consejo en forma semestral (En Proceso de Superación)
2. No se imprimió ni resguardo reportes de obligaciones por pagar (En Proceso de Superación)
3. Debilidades de control en la publicación y seguimiento del PAAC, particularmente no proporcionaron el comprobante de aprobación del Plan de Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC) y la fecha de incorporación al módulo de COMPRASAL, asimismo, no se remitió los informes trimestrales de seguimiento del PAAC en forma oportuna de los periodos 2017 y 2016 a la UNAC y a la Presidencia de la Institución se remitieron extemporáneamente.
4. Incumplimiento en las obligaciones tributarias sustantivas y formales (literales a) y c) Superado y literales b) No Superado)

En relación a la observación del número 1 anterior, recomendó que el Jefe de la Oficina Administrativa y el Jefe de la Unidad Financiera Institucional, en el futuro presenten los estados financieros, en forma semestral, al Consejo, con el objetivo de informar la situación económica financiera y presupuestaria de la Institución, a la autoridad superior lo cual permitirá la toma de

decisiones en forma oportuna y dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.

En cuanto a la observación número 2, recomendó que el Jefe de la Unidad Financiera Institucional debe exigirle al Tesorero Institucional, que imprima los reportes de las obligaciones en forma mensual, para sustentar la cifras que revelan los estados financieros a la fecha de corte (cierre) de cada estado financiero, es una responsabilidad del Tesorero institucional y ese módulo es parte integral del sistema SAFI y emite los reportes antes mencionados.

Respecto de la observación numero 3, recomendó que El Jefe de la Oficina Administrativa del Consejo, debe girar instrucciones al Jefe UACI para que, en lo sucesivo, sea publicado oportunamente en el sitio web de COMPRASAL el Plan Anual de adquisiciones y contrataciones (PAAC) de la Institución y dejar constancia de la fecha de su publicación en COMPRASAL, a fin de poder comprobar el cumplimiento a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. Asimismo, para que, en lo sucesivo, sea elaborado y remitido los informes trimestrales de seguimiento al Plan Anual de adquisiciones y contrataciones (PAAC) de la Institución a la UNAC, y a la presidencia del Consejo Nacional de Calidad, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 literal m) de la LACAP y artículo 12 literal b) del reglamento de la LACAP.

En cuanto a la observación numero 4, recomendó que la Jefatura de la Unidad Financiera deberá exigirle al Contador y Tesorero, mayor cuidado al registrar las transacciones financieras en los registros de Control de IVA legalizado, para dar cumplimiento a las obligaciones tributarias a que está sujeto el Consejo Nacional de Calidad y evitar futuras sanciones por incumplimiento por parte de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII). Asimismo, el Jefe de la Unidad Financiera Institucional deberá exigirle al Tesorero el cumplimiento de las obligaciones formales tributarias y presentar en el tiempo establecido en el Código Tributario, el Informe mensual de Retención, Percepción o Anticipo a Cuenta de IVA (F930), esto con el propósito de evitar sanciones establecidas en el Código Tributario.

En cuanto al seguimiento a la auditoría anterior, expresó que examinaron los estados financieros del Consejo Nacional de Calidad (CNC), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el estado de rendimiento económico, estado de flujo de fondos y el estado de ejecución presupuestaria, por el periodo terminado en esa fecha y hemos emitido nuestro dictamen de fecha 07 de diciembre de 2018 donde expresan una opinión limpia.

Expresó que la superación de las observaciones e implementación de las recomendaciones expuestas por la auditoría anterior, es responsabilidad de la Administración del Consejo Nacional de Calidad (CNC); que su responsabilidad consiste en desarrollar un seguimiento a las acciones implementadas por la administración para el establecimiento del nivel de superación de las mismas, con base a la evidencia recopilada y examinada en dicho proceso.

En ese sentido expresó que le dieron seguimiento a los hallazgos reportados en el informe de auditoría externa del año 2015, el informe de auditoría, reflejó 9 hallazgos, de los cuales 3 están

superados y 6 están no Superados. La carta de gerencia de auditoría externa de enero a diciembre de 2015, no fue proporcionada por la administración por lo que se desconoce si se reportaron hallazgos.

Respecto al informe de la Corte de Cuentas de la República correspondiente al ejercicio 2016 se ha recibido en calidad de borrador y a la fecha de emisión de nuestro informe no se ha definido estatus para las condiciones reportadas por lo que no realizamos seguimiento.

Expresó que los hallazgos que aún están pendiente de superar son los siguientes:

1. Deficiencia de control interno respecto a procedimientos sobre conciliación periódica de intangibles.
2. Comprobantes de Crédito Fiscal y Facturas de Consumidor Final sin sello de cancelado.
3. Falta de la sesión del último trimestre del 2014. (Observación de auditoría 2014 y 2015).
4. Bajo cumplimiento del plan operativo anual 2014 del Centro de Investigaciones de Metrología.
5. Pérdida de equipo asignado al Departamento de comunicaciones.

En relación al hallazgo número 1, recomendó que la administración del CNC gire instrucciones a la Unidad Contable y a la Unidad de Informática, realizar por lo menos una vez al año verificación de saldos de activos intangibles con el fin de mantener actualizado dicho control y para efectos de conciliar los saldos registrados por Inversiones en Intangibles del CNC.

Respecto del hallazgo número 2, recomendó que con el objetivo de evitar duplicación en las operaciones, así como facilitar la identificación entre transacciones canceladas y anuladas, es necesario que el Tesorero Institucional, proceda a estampar el sello a los CCF y FCF de los meses señalados y en lo sucesivo, se asegure de estampar el sello de cancelado los comprobantes que cumplan con dicha condición.

En cuanto al hallazgo número 3, recomendó que en lo sucesivo debe darse cumplimiento a la Ley del Consejo Nacional de Calidad, en el sentido que las reuniones de consejo deben realizarse cada tres meses, o extraordinariamente cuando sea necesario.

Respecto del hallazgo numero 4, expresó que comprobamos a través de evidencia documental y entrevista sostenida con la Directora Técnica del Centro de Investigaciones de Metrología (CIM), que el Plan Anual de Trabajo tuvo un bajo cumplimiento, ya que de 29 actividades programadas para ese periodo, se ejecutaron en su totalidad 18 actividades, 5 se ejecutaron de forma parcial y 6 actividades no se ejecutaron por lo que el cumplimiento de metas global fue de 86.5%, quedando pendiente de cumplimiento un 13.5% de las actividades programadas. Plan Anual de Trabajo Autorizado para el 2014 del Centro de Investigaciones de Metrología.

En relación al hallazgo número 5, indicó que se aclaró al Jefe de la Oficina Administrativa que las condiciones correspondían a informe de 2014 tal como se detalla en ellas y que el encabezado que dejó la auditoría externa anterior correspondía al periodo auditado de enero a diciembre de 2015; además, aun aparece contabilizado en detrimento patrimonial por lo que no se ha completado las

gestiones al respecto. Recomendó finalizar con las gestiones a efecto que la presente observación no sea reportada en futuras auditorías.

Informó el Asistente General del Consejo, que el informe completo de la auditoría externa 2016 y 2017, les fue enviado por correo electrónico a todos los miembros del Consejo a efecto para su conocimiento.

El Lic. Ricardo Salazar, Presidente de la Defensoría del Consumidor expresó que el Consejo Nacional de Calidad, como institución responsable del tema de calidad en el país, debería garantizar que los procesos internos se ejecutan en cumplimiento a la normativa aplicable a cada caso, y que consecuentemente debería ser una institución ejemplo en el tema.

El Ministro de Agricultura y Ganadería Oreste Ortez, expresó su preocupación en el sentido que la auditoría interna debería de ser la garante que todos los procesos y cumplimiento a la normativa del Consejo, se ejecutan en cumplimiento a la misma, sin embargo, muchas de las observaciones que han sido expuestas por la auditoría externa, no fueron detectadas por el auditor interno del consejo.

La Dra. Luz Estrella Rodríguez solicitó al Jefe de la Oficina Administrativa y al Asistente General del CNC para que juntamente con el equipo, trabajen en la superación de las observaciones que constan en el informe presentado por la firma auditora.

Los miembros del Consejo, luego del informe antes relacionado por unanimidad ACUERDAN:

1. Darse por recibido del informe presentado.
2. Instruir al Jefe de la Oficina Administrativa y al Asistente General del Consejo, dar seguimiento a las observaciones del informe presentado a fin que las mismas sean subsanadas y presentar el informe al Consejo en la próxima sesión.
3. Instruir al Jefe de la Oficina Administrativa del CNC, haga el análisis y el proceso correspondiente a efecto que la Oficina Administrativa cuente con un Sistema de Gestión Calidad que de garantía a los procesos administrativos.

7. INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DEL AÑO 2018.

Para la presentación de este punto la Dra. Luz Estrella Rodríguez, Presidenta del CNC, dio la palabra al licenciado Raúl González, Auditor Interno del Consejo.

Expuso el licenciado González que en el año 2018 se realizaron 17 exámenes de auditoría, los cuales se desarrollaron conforme al plan de trabajo de auditoría interna y con base a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, las cuales establecen que las auditorías deben ser planeadas y ejecutadas con el debido cuidado y diligencia profesional.

Indicó que el plan de auditoría interna 2018 comprendió los organismos OSA, OSN, CIM y OSARTEC, así como las áreas administrativas del Consejo: OAC, UFI, Presupuesto, Contabilidad, Tesorería;

Recursos Humanos, Servicios Generales y Compras, Oficina de Información y Respuesta, Informática, Asistencia General, Planificación, y Evaluación a la Ejecución Presupuestaria.

Expreso que cada una de las áreas fue auditada en la parte administrativa como en la financiera, y que el informe de auditoría de cada área les fue remitido oportunamente, posteriormente fue discutida y revisado con cada uno de los responsables, asimismo informo que dichos informes de auditoría fueron remitidos a la Asistencia General y a la Corte de Cuentas de la República.

Indicó que el resumen de las observaciones de auditoría interna es el siguiente:

RESUMEN DE OBSERVACIONES DE AUDITORIA INTERNA		
AREA	OBSERVACION / REDOMENDACION	ESTADO
CTA CTE FONDOS PROPIOS	• QUE LA UFI ADQUIERA UN DEPÓSITO A PLAZO FIJO A FAVOR DEL CIM POR EL SALDO DETERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.	PENDIENTE
	• QUE LA UFI LLEVE UN CONTROL DEL SALDO DE LA CTA CTE – FONDOS PROPIOS POR ORGANISMO.	SOLVENTADO
OSA Y OSN	• COMPRAS MENORES A US\$100.00 CANCELADAS CON CHEQUE	PENDIENTE
UFI	• CODIGOS DE USUARIO DEL SAFI DE EX-EMPLEADOS ESTAN VIGENTES	PENDIENTE
	• FALTA DE ENVIO DE INFORMACION PRESUPUESTARIA A LA DGP	PENDIENTE
UACI	• FALTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANUAL DE COMPRAS	PENDIENTE
OAC	• INCOMPATIBILIDAD DE FUNCIONES EN LAS AREAS DE PRESUPUESTOS Y TESORERIA.	PENDIENTE

En cuanto a la observación relacionada a que la UFI adquiriera un depósito a plazo fijo a favor del CIM por el saldo determinado al 31 de diciembre de 2017, expresó que del año 2012 al año 2017 se integró la cuenta de fondos propios de los organismos que lo generan, con el propósito de tener certeza cuanto le corresponde a cada organismo y como resultado de la misma, y se recomendó que la UFI adquiriera un depósito a plazo fijo a favor del CIM por el saldo determinado al 31 de diciembre de 2017. Y la otra observación fue que la UFI lleve un control del saldo de la Cuenta corriente – fondos propios por organismo- a partir de lo expresado por Auditoría Interna, por lo que a partir del 2018 ya se encuentra actualizado el saldo para cada organismo, por lo que esta última observación ha sido solventada.

Expresó en relación a las demás observaciones, que el OSA y el OSN, continúan realizando compras menores a CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$100.00) con cheques, no obstante disponer de caja chica, cuyo objetivo es realizar compras menores mediante esta modalidad, evitando tramites administrativos relacionados a la emisión de cheques.

En cuanto a la observación relacionada a códigos de usuario del SAFI de exempleados que están vigentes, expresó que hay un código que actualmente esta siendo utilizado por el Tesorero, no obstante corresponder a un expleado. Lo cual obedece a que no se ha realizado la contratación del Técnico Presupuestario, plaza que se encuentra vacante, generando incompatibilidad de funciones en el área de presupuesto y tesorería.

Informó también que otra de las observaciones de auditoría interna que se encuentra pendiente, es la falta de envío de información presupuestaria a la Dirección General de Presupuesto (DGP), lo cual

a su juicio ha sido producto de la falta de contratación del Técnico Presupuestario, así como la falta de seguimiento al Plan Anual de Compras, así como la incompatibilidad de funciones en las áreas de presupuestos y tesorería.

La Ministra de Economía y Presidenta del Consejo Dra. Luz Estrella Rodríguez, expresó que la falta de contratación de la plaza de Técnico Presupuestario, no debería de ser impedimento para el envío de la información presupuestaria a la DGP, puesto que hay nombramiento adhonorem de esa plaza, y que será el Jefe de la UFI el responsable de garantizar el envío de forma oportuna de dicha información.

Informó la Dra. Luz Estrella Rodríguez, que en este mes de febrero se iniciaran los procesos de contratación de la plaza en comento, así como de las demás plazas que fueron aprobadas por el Consejo el año 2018 y que son necesarias a efecto de dar cumplimiento a normativa que hace obligatorio contar con esos puestos de trabajo, a efecto también de evitar futuros señalamientos de la CCR. Estas contrataciones no había sido posibles iniciarlos en vista que hasta la tercera semana del mes de enero del presente año fue aprobada la Programación de Ejecución Presupuestaria (PEP) para el CNC.

Expuso que el nivel de cumplimiento del plan de trabajo de auditoría interna del ejercicio 2018 es del 100%, y que por cada examen se emitió un informe el cual fue remitido al consejo y a la corte de cuentas.

Finalmente informó que el plan de auditoría interna para el ejercicio 2019 fue presentado a la Corte de Cuentas de la República el 16 de marzo de 2018, el cual será agregado a la presente acta como ANEXO 2.

La Dra. Luz Estrella consultó al auditor interno respecto de algunas observaciones que aparecen en el informe de auditoría externa, particularmente de alguna normativa que según dicha auditoría no esta elaborada, tal es el caso de manuales relacionados con la Unidad de Recursos Humanos. El auditor explico que dicha normativa si está elaborada, sin embargo, no está aprobada por el Consejo. Continuó la Dra. Rodríguez, indicando que la auditoría interna, en sus informes debería establecer este tipo de observaciones, a lo que el auditor interno explicó que la auditoría interna a la Unidad de Recursos Humanos no tuvo ese alcance. Indicó la Dra. Rodríguez que esto es importante a efecto que si hay normativa que aun no ha sido aprobada por el Consejo, sea sometida a su consideración a efecto de ser aprobada y evitar a futuro observaciones de la CCC; que las funciones del auditor interno son precisamente eso, revisar que se esté cumpliendo con la normativa aplicable a cada caso en particular.

Expreso la Dra. Rodríguez que, según el informe de la auditoría externa, tampoco está aprobado el Manual de Políticas y Procedimientos de la UFI, y no aparece esta observación en los informes de auditoría interna, por lo que solicitó mayor atención a estos temas con el propósito que los miembros del Consejo se sientan seguros que se le está dando cumplimiento a toda la normativa aplicable.

El Ministro Orestes Ortez, manifestó que la Unidad de Recursos Humanos es de suma importancia realizar las auditorías minuciosamente, a efecto que todo el personal contratado este cumpliendo con sus responsabilidades, particularmente la asistencia puntual a su lugar de trabajo, situaciones que a su juicio no han sido objeto de revisión por parte de la auditoría interna.

El Lic. Ricardo Salazar, Presidente de la Defensoría del Consumidor, expresó que, considera oportuno hacer un barrido en la institución para tener la claridad sobre que elementos deben tener en cuenta a efecto de cumplir con la normativa legal correspondiente, e hizo un llamado en el sentido que el CNC es el que tiene que dar el ejemplo en temas de calidad. Explicó que en la Defensoría se tiene certificados dos procesos con el OSN, y que eso es la principal garantía al momento que la Corte de Cuentas de la República llega a hacer auditorías de gestión, para evitar observaciones de dicho ente contralor.

La ingeniera Alejandra Avelar, Directoras del OSA, expresó algunas inconsistencias del informe de auditoría presentado, particularmente en el cruce de observaciones, asignando observaciones de un organismo a otro, por lo que pidió que dicho informe sea corregido.

Luego de lo expuesto en el presente punto, los miembros del Consejo por unanimidad ACUERDAN:

1. Darse por recibido del informe presentado.
2. Instruir al Auditor Interno corregir el informe presentado de acuerdo a las observaciones expresadas por los señores miembros del Consejo; asimismo, prestar especial atención en lo sucesivo a los incumplimientos de las diferentes áreas del CNC y señalar las observaciones a que haya lugar para proceder al proceso de subsanación y evitar observaciones o hallazgos de la CCR.

8. INFORME DE ACTIVIDADES Y LOGROS RELEVANTES DEL AÑO 2018 Y PROYECCIONES PARA EL AÑO 2019 DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES DE METROLOGÍA (CIM).

Para la presentación de este punto la Dra. Luz Estrella Rodríguez, Presidenta del CNC, dio la palabra a la ingeniera Claudia Estrada, Directora del CIM.

Inició su exposición la ingeniera Estrada refiriéndose a los logros del CIM durante el año 2018; el primero, la implementación gradual del Sistema Internacional de Unidades SI, y expreso que este es un avance realizado en el año 2018; al 21 de diciembre de ese mismo año el OSARTEC público en el periódico la consulta nacional y notificación el Reglamento RTS 01.02.01:18 “Metrología, Sistema Internacional de Unidades”, por un período de 60 días, para luego estar listo para su firma. Indicó que se ha establecido un plazo de 2 años para el cambio de currículas y para actualizar todo lo relacionado a dicho reglamento técnico y en el cual tienen relación diversos sectores, los cuales tendrán un período de 2 años para adecuarse a dicho reglamento; expresó que en estos sectores se incluyen supermercados, sectores como salud, etc.

Expuso que el segundo logro está relacionado a la implementación de la hora oficial en El Salvador; indicó que fue lanzada el 17 de diciembre de 2018, lo cual ha permitido amarrar la hora de El Salvador con la hora de referencia mundial, dando a El Salvador una referencia respecto del patrón de la hora, el cual no es manipulable por nadie. Indicó que las instituciones podrán adecuar sus relojes para todas sus transacciones, por ejemplo, para temas financieros, judiciales, etc. Indicó que ya hay instituciones que se han conectado al reloj atómico del CIM, entre ellas, el Ministerio para la Defensa Nacional, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Economía, entre otros.

Destacó entre los impactos que la implementación de la hora nacional, la mejora en la transparencia en las instancias públicas y privadas que utilizan la unidad del Tiempo (segundo, minuto, hora) como referencia para procesos de pago, procesos sancionatorios, establecimiento de tarifas y transacciones comerciales físicas o electrónicas (ej.: tiempo aire, transferencia de datos, consumo de energía, firma y sello electrónico, reporte de fenómenos naturales, control de asistencia, demoras en el transporte aéreo, marítimo, etc.); Mejora la transparencia de los procesos del Sistema Judicial en el cumplimiento de términos para la presentación de pruebas; Reduce la discrecionalidad puesto que se basa en una referencia no manipulable; Mejora el posicionamiento del país de forma permanente y efectiva en los mercados internacionales; Mejora las condiciones de reclamo para cualquier ciudadano que ve afectado sus derechos por incumplimiento de una hora establecida; Garantía que el aparato productivo nacional está en la capacidad de referenciar sus procesos a métodos y equipos precisos, armonizados y aceptados.

Informó que el tercer logro del CIM durante el año 2018 está relacionado con el lanzamiento de la Consulta en Línea de los Programas de Verificación, particularmente con la consulta en línea de medidores de energía eléctrica y balanzas comerciales.

En relación a los medidores indicó que todos los medidores que se instalan en el país, residenciales como en el sector industrial, deben estar verificados y que la población, ahora, a través de la página del CIM puede hacer estas consultas, a efecto de verificar si el equipo que tiene instalado cumple con la normativa, caso contrario puede iniciar el proceso respectivo ante la entidad reguladora, que para el caso sería la SIGET.

Entre los resultados obtenidos, continuó exponiendo, se tienen: Inventario de las instancias que dan cumplimiento a los requisitos técnicos establecidos en el país para la protección del ciudadano en la equidad de sus transacciones comerciales; Mejora la capacidad de respuesta al usuario; Reducción de los tiempos de consulta interinstitucional. Asimismo, entre los impactos que esto trae al país se encuentran: Mejora la transparencia de los procesos administrativos y técnicos aplicados desde el Estado (entes reguladores); Aumenta la promoción para el ingreso y uso de equipos más precisos; Aumenta el incentivo hacia la población de conocer, verificar y exigir sus derechos de manera fácil y accesible; Aumenta el acercamiento de las instituciones a la población.

En relación a las proyecciones del CIM para el año 2019, explico que se tiene previsto la ampliación de las instalaciones del CIM en la Universidad de El Salvador, lo cual permitirá la instalación de equipo y patrones para nuevas magnitudes y el establecimiento de nuevos servicios de

calibración/verificación. También en el tema de reconocimiento, explicó que al CIM le corresponde un sistema de gestión de la calidad, a través de los organismos regionales de metrología. Otra de las proyecciones para el 2019, continuó, es la ampliación de los programas de metrología legal, entre los cuales se encuentra el tema relacionado a los dispensadores de combustible líquido, para lo cual se ha creado el Sistema Nacional de Petróleos (SINAAP) (DHM-MINEC y CIM). Otra de las proyecciones para el 2019 es la implementación del Sistema Internacional de Unidades, para lo cual se traba en el Reglamento Técnico Salvadoreño RTS 01.02.01:2018 Metrología. Sistema Internacional de Unidades y el plan de implementación gradual del SI.

Luego de lo expuesto en el presente punto, los miembros del Consejo por unanimidad **ACUERDAN:** Darse por recibido del informe presentado.

9. INFORME DE ACTIVIDADES Y LOGROS RELEVANTES DEL AÑO 2018 Y PROYECCIONES PARA EL AÑO 2019 DEL ORGANISMOS SALVADOREÑO DE NORMALIZACIÓN (OSN).

Para la presentación de este punto la Dra. Luz Estrella Rodríguez, Presidenta del CNC, dio la palabra a la ingeniera Yanira Colindres, Directora del Organismo Salvadoreño de Normalización, en adelante OSN.

Como preámbulo expuso la ingeniera Colindres, que el Organismo Salvadoreño de Normalización tiene tres ramas: Desarrollo de Normas Técnicas, Certificación y Formación.

Indicó que el informe contiene los logros relevantes del Organismo Salvadoreño de Normalización, así como las proyecciones para el año 2019.

En relación a los logros relevantes del año 2018 indicó, se encuentra en primer lugar el fortalecimiento de la cultura de calidad en el país mediante la difusión de normas técnicas y capacitación; en ese sentido, informó que se han difundido un total de 87 Normas Técnicas Salvadoreñas, en las áreas de Salud, Información y Documentación, Electrotecnia, Medicina del Trabajo, Gestión de Calidad, Gestión Ambiental, entre otras. Adicionalmente, se han desarrollado 16 eventos de difusión en temas relacionados a Infraestructura de la Calidad, lo que permite fortalecer la cultura de calidad en nuestro país. Durante los eventos se ha contado con la asistencia de los sectores: Académico, Gobierno, Privado, Consumidores y Profesional, con la participación de un total 2,653 personas, de las cuales, el 44% son mujeres y el 56% hombres.

En cuanto al Desarrollo del Sistema de Normalización Técnica Nacional, expresó que durante el período se han aprobado *140 Normas Técnicas Salvadoreñas (NTS)*. Entre las áreas a las que pertenecen las NTS, se mencionan: Calidad del Agua; Consumidores; Dibujo Técnico; Electrotecnia; Evaluación de la conformidad; Gestión de la Energía; Gestión de riesgo; Gestión y Aseguramiento de la Calidad; entre otras.

Respecto de la Participación del OSN en normalización internacional, expuso que el OSN, como representante de El Salvador ante la Organización Internacional para la Normalización (ISO) participa en los Comités Técnicos Internacionales; ISO/TC 176/ SC2 / SC3. Sistemas de Gestión de Calidad; ISO/CASCO Evaluación de la Conformidad; ISO/TC 228 Turismo y servicios relacionados; ISO/TMB/STMG/STTF (TC176 /CASCO / TC207 / TC34) Grupo de trabajo de traducción al español; ISO/TC 207 Gestión ambiental; ISO/TC 262 Gestión del riesgo e ISO/PC 283 Sistemas de gestión de salud y seguridad ocupacional, lo que permite incrementar la intervención en normalización internacional, así como fortalecer las alianzas estratégicas con los Organismos Nacionales de Normalización miembros de ISO. El Salvador a través del OSN, continuó, fue anfitrión de la Reunión Anual del ISO/TMB/STMG/STTF TC176 /CASCO / TC207, cuyo objetivo es revisar las traducciones al español de los documentos que se encuentran en el marco programa de trabajo 2018 de cada uno de los Comités mencionados. Se contó con la participación de expertos de 13 países miembros de ISO Argentina, Perú, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Uruguay, Chile, México, Panamá y Estados Unidos.

En relación a la Certificación de Sistemas de Gestión, expuso que se realizó la actualización de la certificación de sistemas de gestión bajo la norma NTS ISO 9001 en su versión 2015, a la Unidad de Pensiones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social. De igual manera se otorgó la certificación inicial al OSARTEC bajo la norma NTS ISO 9001 en su versión 2015. Asimismo, se dio inicio al proceso de renovación de la certificación a la Comisión Trinacional del Plan Trifinio, realizándose la auditoría Etapa 1 de su sistema de gestión de calidad, bajo la norma NTS ISO 9001 en su versión 2015.

En cuanto al programa de capacitación en temas vinculados a la gestión de calidad y temas afines, informó que uno de los servicios del OSN que ha incrementado su participación en mercado, ha sido la puesta en marcha de actividades de capacitación y formación en temáticas tales como gestión de la calidad, gestión del riesgo, auditores líderes, ISO 9001:2015, entre otros. De lo cual se han desarrollado 6 actividades, beneficiando a 78 mujeres y 62 hombres.

Otro de los logros importantes del OSN en el 2018, continuó, es el relacionado a la certificación de productos, procesos y servicios, destacando entre ellos la certificación de calidad turística y de producto. Respecto de la calidad turística, explicó que se realizaron auditorías de seguimiento bajo el alcance de Hospedaje y Restaurante a la Asociación Ágape de El Salvador, bajo las siguientes normas: NTS 03.44.01:12 Normas de Calidad Turística de Servicios e Instalaciones para Pequeños y Medianos Hoteles y Apartahoteles; NTS 03.56.01:12 Restaurantes y establecimientos gastronómicos similares. Especificaciones para la prestación del servicio. De igual manera se realizó la auditoría de seguimiento al Hotel Villa San Miguel, bajo el alcance de Hospedaje bajo la norma anteriormente mencionada (NTS 03.44.01:12); y en cuanto a la certificación de producto indicó que se realizó el estudio de mercado correspondiente a la vigilancia del producto certificado (Yogurt, La Salud®), con el objetivo de verificar que los parámetros establecidos en las normas que lo rigen están siendo cumplidas de manera continua, las normas bajo las cuales se realiza dicho control de mercado, son las siguientes: NSO 67.01.10:08- Productos lácteos. Yogurt. Especificaciones (primera actualización); RTCA 67.04.50:08-Alimentos. Criterios Microbiológicos para la inocuidad de alimentos.

Finalmente, en cuanto a los logros del 2018, se refirió a la actualización de la acreditación del OSN, manifestando que el OSN como entidad certificadora, debe demostrar competencia para el desarrollo de actividades de evaluación de la conformidad, para lo cual fue sometido a auditorías por parte del Organismo Salvadoreño de Acreditación bajo la norma ISO/IEC 17021-1 y bajo el alcance de la nueva norma NTS ISO 9001 en su versión 2015, logrando la acreditación bajo el nuevo alcance, para poder prestar servicios de auditoría y certificación de sistemas de gestión y poner así a disposición del mercado una nueva alternativa de proveedor de dicho servicio.

Luego de exponer los logros relevantes del 2018, se refirió a las principales proyecciones del OSN para el año 2019.

Sobre el particular indicó que para el año 2019 se tiene previsto la elaboración de 120 Normas Técnicas Salvadoreñas y participar en 7 comités técnicos internacionales; asimismo, mantener el servicio de Certificación de Sistemas de Gestión NTS ISO 9001 y poner en marcha las NTS ISO 45001 y NTS ISO 14001, que son los sistemas de gestión de la salud y seguridad en el trabajo.

Informo que están por finalizar con el Ministerio de Medio Ambiente el proceso para certificar expertos para realizar estudios de impacto ambiental y de auditoría de evaluación ambiental. Asimismo, con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, están por firmar un convenio para desarrollar el proceso de certificación de los inspectores que están en proyectos de reforestación.

Respecto de los programas de capacitación para el año 2019 indicó que se continuará con la oferta de capacitaciones a los diferentes sectores del que hacer nacional, para lo cual se han establecido las siguientes capacitaciones: NTS ISO 14001; Gestión de calidad para instituciones de gobierno; NTS ISO 22000; NTS ISO 45001; NTS ISO 9001; NTS ISO 31000; y NTS ISO 19011.

Luego de lo expuesto en el presente punto, los miembros del Consejo por unanimidad **ACUERDAN:** Darse por recibido del informe presentado.

10. INFORME DE ACTIVIDADES Y LOGROS RELEVANTES DEL AÑO 2018 Y PROYECCIONES PARA EL AÑO 2019 DEL ORGANISMOS SALVADOREÑO DE ACREDITACIÓN (OSA).

Para la presentación de este punto la Dra. Luz Estrella Rodríguez, dio la palabra a la ingeniera Alejandra Avelar, Directora del Organismo Salvadoreño de Acreditación, en adelante OSA.

Expuso la ingeniera Avelar que su presentación esta referida a presentar al Consejo los logros más importantes del OSA, así como las proyecciones para el 2019.

Respecto de los logros expuso que, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad, el OSA amplió su reconocimiento internacional para el servicio de acreditación de organismos de inspección, lo cual significa que todos los informes de los organismos de inspección acreditados evitaran la duplicidad cuando estos vayan a surtir efecto fuera del país, ya que la Cooperación Interamericana de Acreditación IAAC y la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios y Organismos de Inspección ILAC, otorgaron al OSA el

reconocimiento internacional para el esquema de acreditación de organismos de inspección; el cual reconoce la competencia del OSA para llevar a cabo el proceso de acreditación de este tipo de organismos de acuerdo a normativas y lineamientos internacionales. Indicó que este reconocimiento viene a sumarse a los servicios de OSA reconocidos internacionalmente, como son el de esquemas de acreditación de laboratorios de ensayo, y laboratorios de calibración, convirtiéndose por tanto como un logro de país del Consejo Nacional de Calidad a través del OSA.

Informó que se aumentó *en un 15% la capacidad de la infraestructura de calidad para atender las necesidades de ensayo, inspección, calibración, análisis clínicos y certificación*. Que de 63 organismos de evaluación de la conformidad, al cierre del año 2018 contabilizaron 73 organismos acreditados por el OSA.

Otro de los logros, continuó, en la parte de la evaluación de sistemas de gestión, es el mantenimiento de una infraestructura de evaluación de la conformidad confiable y segura. En ese sentido indicó que se mantuvieron 47 laboratorios de ensayo, 6 laboratorios de calibración, 2 laboratorios clínicos, 16 organismos de inspección, y 2 organismos de certificación de sistemas de gestión, los cuales vienen desde 1999 a la fecha.

Otro logro importante, señaló, es el haber logrado la integración del estado con el Sistema Salvadoreño para la Calidad. En este rubro indicó que se tienen suscritos 2 convenios importantes, uno con el Ministerio de Obras Públicas Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano, para la utilización de laboratorios de geotecnia y materiales acreditados para la elaboración de estudios en la ejecución de proyectos autorizados por dicho ministerio. Explico que 16 de 25 laboratorios en el área de la construcción (64%) han demostrado su competencia técnica para realizar ensayos en este sector y proveer servicios confiables y seguros al MOPTVDU. Otro de los convenios suscritos es con la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, para la acreditación de organismos de inspección de la Norma Técnica de Conexiones y Reconexiones eléctricas en redes de distribución de baja y media tensión, teniéndose a la fecha 12 organismos de inspección acreditados. Asimismo, informo que se ha iniciado con el Ministerio de Educación el apoyo en el programa de escuela saludable a través del reconocimiento de los certificados de producto presentados en licitaciones.

En cuanto a la generación de competencia del capital humano de las entidades públicas y privadas, indicó que se trasladó a 111 (48%) profesionales del sector público y 121 (52%) profesionales del sector privado conocimientos en diferentes temas técnicos, quienes a su vez los implementarán en sus instituciones para mejorar sus procesos y servicios.

Informó respecto al aporte a la implementación de una cultura de calidad que esto fue posible gracias a la realización de actividades de difusión sobre la acreditación, su importancia y beneficios en centros de educación superior, gremiales y asociaciones, beneficiando a 310 hombres (45%) y 368 mujeres (55%) de los diferentes sectores; generando el conocimiento necesario para poder utilizar de mejor manera los servicios ofrecidos por los organismos de evaluación de la conformidad.

En cuanto a los ingresos propios generados por el OSA, informó que se superó en un 21% los ingresos planificados para el 2018, es decir se tenía planificado ingresar CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS (US\$187,475.00), e ingresaron DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS ONCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$226,611.00).

En cuanto a las proyecciones del 2019, continuó exponiendo la ingeniera Avelar, se tienen: Mantener el reconocimiento internacional del OSA en los diferentes esquemas de acreditación; Incorporar 10 nuevos organismos de evaluación de la conformidad a la Infraestructura Nacional de Calidad; Mantener el número de organismos de evaluación de la conformidad acreditados; Fomentar la integración del estado con el Sistema Salvadoreño para la Calidad; Desarrollar dos nuevos esquemas de acreditación; Incrementar el posicionamiento de la IC acreditada en la reglamentación técnica; Fortalecer la competencia técnica del personal de entidades públicas y privadas; e Incrementar en al menos un 10% los ingresos del OSA.

Luego de lo expuesto en el presente punto, los miembros del Consejo por unanimidad **ACUERDAN:** Darse por recibido del informe presentado.

11. INFORME DE ACTIVIDADES Y LOGROS RELEVANTES DEL AÑO 2018 Y PROYECCIONES PARA EL AÑO 2019 DEL ORGANISMOS SALVADOREÑO DE REGLAMENTACIÓN TÉCNICA (OSARTEC).

Para la presentación de este punto la Dra. Luz Estrella Rodríguez, Presidenta del CNC, dio la palabra a la licenciada Mariana Gómez, Directora de OSARTEC.

Expuso la licenciada Gómez que su presentación la ha dividido en dos aspectos: los logros del OSARTEC en el año 2018, y las proyecciones para el 2019.

En relación a los logros del OSARTEC en el año 2018, explico, que en primer lugar se encuentran las Buenas Prácticas de Reglamentación - MEJORA REGULATORIA y activación de foros consultivos para análisis técnico. Que en este rubro se aprobaron 15 Reglamentos Técnicos con su respectiva publicación en el Diario Oficial; se realizaron 9 foros consultivos activados con los diferentes sectores, para la elaboración y análisis de Reglamentos Técnicos; y que se emitieron 17 Posiciones de país elaboradas en Comités Nacionales y remitidas a la Organización del Codex.

Como segundo logro destaco el impacto en relación a los beneficiarios de consultas de reglamentos técnicos de consultas de armonización normativa CODEX, indicando que se tuvieron 653 beneficiarios del sexo femenino y 808 del sexo masculino, en cuanto a consultas de reglamentos técnicos; 254 mujeres y 176 hombres beneficiarios de consultas de armonización normativa CODEX. Que entre los temas analizados en cuanto a la reglamentación técnica se encuentran: Productos Lácteos, Mataderos, Productos farmacéuticos, Café, Aguas Residuales, Agua de Consumo Humano, Carne de Aves, Productos Pesqueros, entre otros; y en cuanto a normativa Codex se encuentra:

Buenas Prácticas de Higiene de los Alimentos, Aditivos, Residuos de Plaguicidas, Residuos de Medicamentos Veterinarios, Etiquetado de Alimentos, entre otros.

Expuso como tercer logro el apoyo al sector productivo para el cumplimiento de Reglamentos Técnicos, indicando que se realizaron diversos eventos, los cuales se encuentran indicados en la siguiente tabla:

TOTAL DE EVENTOS REALIZADOS			
Eventos realizados por área			Total global de eventos realizados en 2018
Dirección y Reglamentación Técnica	Dirección y Punto de Contacto Codex	Dirección y Centro de Información	
9	9	41	59
No. Total de asistentes	No. Total de asistentes	No. Total de asistentes	Total de asistentes
568	234	1257	2059
Mujeres: 336 Hombres: 232	Mujeres: 157 Hombres 77	Mujeres: 820 Hombres: 437	Mujeres: 1313 Hombres: 746

En relación al cuadro anterior, expresó que se realizaron 59 talleres de capacitación para apoyar al sector productivo nacional, en el cumplimiento de Reglamentos Técnicos, atendiendo 25 rubros del comercio, 175 empresas del sector productivo nacional y 24 instituciones del gobierno central y local.

Como cuarto logro, relacionado a la ejecución presupuestaria 2018 (remuneraciones, bienes y servicios), indicó que el presupuesto programado para el OSARTEC fue de CIENTO NOVENTA MIL QUINIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$190,560.00), de los cuales ejecutaron CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE DOLARES CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS DE DOLARR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$189,687.67), representando un porcentaje de ejecución del 99.54%.

Destacó que en el mes de octubre de 2018 el OSARTEC recibió la Certificación del Sistema de Gestión de Calidad del OSN, expresando que dicha certificación posiciona al OSARTEC como el primer Organismo de su naturaleza a nivel Centroamericano, que cuenta con este galardón. En cuanto a los resultados de encuestas de satisfacción del cliente, expuso que 9375 personas calificaron al OSARTEC como excelente y 2127 como bueno.

Dentro de las principales proyecciones para 2019, continuó, se encuentran: 1) Programa de buenas prácticas de reglamentación y mejora regulatoria: Cumplimiento de la Ley de Procedimientos Administrativos; Activación de Foros consultivos; Eliminación de incongruencias entre normativa; publicaciones de Reglamentos Técnicos Salvadoreños (RTS) y Reglamentos Técnicos

Centroamericanos (RTCA) sometidos a consulta pública en anuncios de periódico y medios de comunicación; 2) Programa armonización y contribución a la agenda internacional: Activación de mecanismos de consulta para la revisión técnica de Normativa Codex y emisión de posiciones país; 3) Programa COMPLIANCE: Programa de apoyo al sector académico y productivo sobre Formación y Capacitaciones para el cumplimiento de Reglamentos Técnicos Salvadoreños –RTS- y Centroamericanos –RTCA; y 4) ALIANZAS: Suscripción de Convenios de Cooperación con instituciones del sector público, sector Académico y Agencias, para fomentar la cultura de calidad y el desarrollo del sector productivo. Incluye programas de Pasantías y Horas Sociales

Luego de lo expuesto en el presente punto, los miembros del Consejo por unanimidad **ACUERDAN:** Darse por recibido del informe presentado.

12. INFORME FINANCIERO DEL AÑO 2018.

Para la presentación de este punto la Dra. Luz Estrella Rodríguez, Presidenta del CNC, dio la palabra al licenciado Wilfredo Renderos, Jefe de la Unidad Financiera del CNC.

Expuso el licenciado Renderos en relación al estado de la situación financiera, que al 31 de diciembre de 2018 se cerró con fondos disponibles de CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS DOLARES CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$195,742.44), los cuales están compuestos por las disponibilidades contenidas en cuatro cuentas de ahorro, una subsidiaria que se utiliza para pago de salarios, la utilizada para bienes y servicios, y la que se maneja de fondos propios. En el rubro de inversiones financieras se cerró con DOSCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO DOLARES CON DIECINUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$221,735.19). Un monto total de recursos de UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 53/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1,453,454.53).

En relación a las obligaciones informó que se cerró con un monto de CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO 11/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$196,158.11), un financiamiento de terceros por el orden de SESENTA MIL OCHOCIENTOS SIETE 93/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$60,807.93). el total de obligaciones y patrimonio por un monto de UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 53/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1,453,454.53).

En relación a los estados de rendimiento económico indicó que el total de gastos de gestión del año 2018 fue por un valor de DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCO DOLARES CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR (US\$2,548,105.82), los cuales están compuestos por los gastos en personal, gastos en bienes de consumo y servicios, gastos de bienes capitalizables, gastos financieros, entre otros.

En el rubro de ingresos de gestión, informo que se tuvo un total de ingresos por un monto de DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCO DOLARES CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR (US\$2,548,105.82), los cuales están compuestos en el mayor porcentaje por los ingresos por transferencias corrientes, además de ingresos por venta de bienes y servicios, ingresos por actualizaciones y ajustes, entre otros.

En relación al estado de flujo de fondos, indicó que las disponibilidades finales al 31 de diciembre de 2018 fue de CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE DOLARES CON SETENTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR (US\$137,627.71). asimismo, en relación al estado de ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2018, en ingresos corrientes fue de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$2,877,798.00), de los cuales se ejecutó el 69.31%, es decir UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES DOLARES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1,994,483.32), y por el lado de los egresos fue de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$2,877,798.00), de los cuales se ejecutó el 68.88%, es decir UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1,982,288.57).

En relación a la ejecución presupuestaria de ingresos consolidado, informó que el presupuesto total aprobado para 2018 fue de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$2,877,798.00), de los cuales se ejecutaron UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES DOLARES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1,994,483.32), representando un porcentaje de ejecución del 69%. Indicó que el rubro que afecta el porcentaje de ejecución es el monto en concepto de transferencia de capital del sector público, relacionado a la cooperación para la ampliación de las instalaciones del CIM, por un monto de SEISCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$600,000.00), los cuales no fueron ejecutados en 2018, previéndose su ejecución en el presente ejercicio fiscal.

En relación a la ejecución presupuestaria de ingresos consolidado, señalo que el presupuesto total aprobado para 2018 fue de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$2,877,798.00), de los cuales se ejecutaron UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1,982,288.57), representado un porcentaje de ejecución de 69%.

Informó en relación a los ingresos proyectados y reales por organismo, qué para el CIM se tenía proyectado ingresar DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$235,810.00) , e ingresaron CIENTO TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS

UNIDOS DE AMERICA (US\$132,750.65); para el OSA se tenía proyectado un ingreso de CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$187,475.00) e ingresaron DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS ONCE DOLARES CON TRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$226,611.03); y para el OSN se tenía proyectado un ingreso de DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$262,965.00) e ingresaron CIENTO SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS DOLARES CON SETENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$162,822.70).

Finalmente informo en relación a la aprobación de la programación presupuestaria 2019, que mediante nota de fecha 15 de enero del presente año, la Dirección General de Presupuesto remitió aprobada la Programación de la Ejecución Presupuestaria (PEP) correspondiente al ejercicio financiero fiscal por la cantidad de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$2,841,898.00), la cual es financiada con recursos del Fondo General por un monto de UN MILLÓN CUATROCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1,406,493), Recursos Propios por un monto de OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$835,405.00), y Donaciones por un monto de SEISCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$600,000.00).

Se hace constar que todo el informe financiero presentado será agregado al legajo de anexos de la presente acta como ANEXO 3.

13. VARIOS

Se hace constar que no hubo puntos varios que tratar.

Sin más que hacer constar se cierra la presente acta, a las diecinueve horas del día de su fecha y para constancia, firmamos.

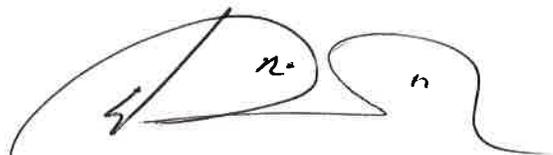


Dra. Luz Estrella Rodríguez
Ministra de Economía

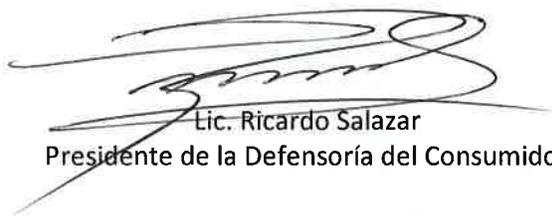


Dr. Eduardo Antonio Espinoza Fiallos
Viceministro de Salud y Políticas Sectoriales

Licda. Merlin Alejandrina Barrera
Viceministra de Comercio e Industria



Ing. Roberto Edmundo Viera
Viceministro de Turismo



Lic. Ricardo Salazar
Presidente de la Defensoría del Consumidor



Ing. Carlos Mauricio Canjura Linares
Ministro de Educación



Dr. Ángel Ibarra
Viceministro de Medio Ambiente y Recursos
Naturales



Lic. Orestes Fredesman Ortiz Andrade
Ministro de Agricultura y Ganadería



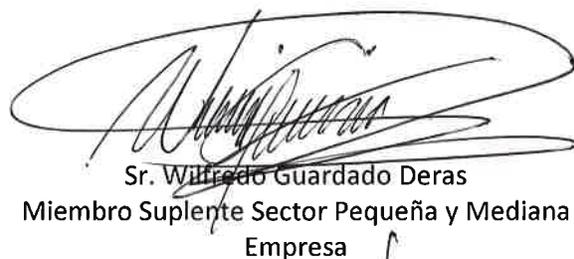
Ing. Luis Enrique Parada Rodezno
Miembro Titular Sector Productivo Industrial o
Agroindustrial



Licda. Carmen Estela Pérez Gómez
Miembro Suplente Sector Productivo
Industrial o Agroindustrial



Profa. Maribel del Carmen Dubón
Miembro Titular Sector Pequeña y Mediana
Empresa



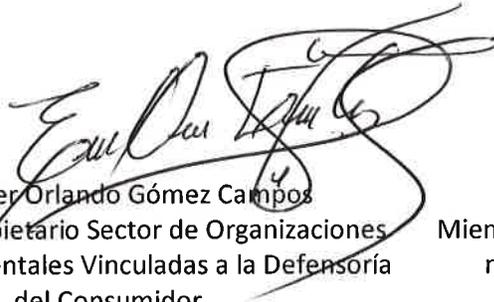
Sr. Wilfredo Guardado Deras
Miembro Suplente Sector Pequeña y Mediana
Empresa



Lic. Oscar Roberto Hernández
Miembro Propietario Sector Profesional



Lic. Rolando Mariano Irisarri Rojas
Miembro Suplente Sector Profesional



Lic. Elmer Orlando Gómez Campos
Miembro Propietario Sector de Organizaciones
no Gubernamentales Vinculadas a la Defensoría
del Consumidor



Lic. Edgardo Carrillo Peña
Miembro Suplente Sector de Organizaciones
no Gubernamentales Vinculadas a la
Defensoría del Consumidor



Inga. Alejandra Avelar
Directora Organismo Salvadoreño de
Acreditación



Licda. Mariana Gómez
Directora Organismos Salvadoreño de
Reglamentación Técnica



Inga. Yaira Colindres
Directora Organismo Salvadoreño de
Normalización



Inga. Claudia Estrada
Directora Centro de Investigaciones de
Metrología